



## COMUNICADO DE PRENSA

### **COSTA RICA EMITE POR PRIMERA VEZ POLÍTICA PÚBLICA PARA PROTEGER HUMEDALES**

\* *Presidente de la República, autoridades del sector ambiental y representantes del PNUD lanzan hoy la Política Nacional de Humedales.*

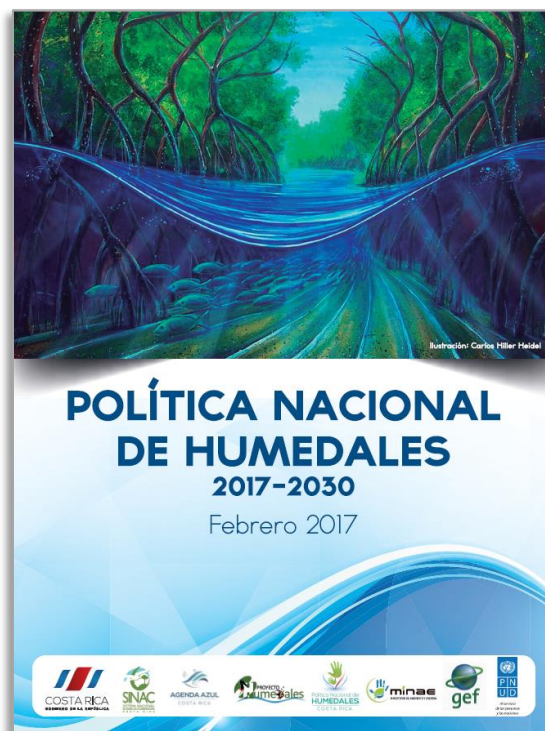
Costa Rica tiene más de dos mil humedales que ya cuentan con una Política pública para protegerlos, luego de un trabajo arduo de año y medio por parte del Ministerio de Ambiente y Energía y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con su *Proyecto Humedales*.

El acto de Lanzamiento de esta "Política Nacional de Humedales" se realizará hoy lunes 6 de marzo a las 10:30 am en el Auditorio de Casa Presidencial, y representa un hito para la protección y gestión integral de los humedales del país.

"En Costa Rica tenemos miles de humedales que representan el 7% del territorio nacional y esta Política ayudará a mejorar la gobernanza y la protección de estos recursos, saldando una deuda histórica con un elemento vital para nuestros ecosistemas", informó el Ministro de Ambiente y Energía, Edgar Gutiérrez.

Esta Política es una ruta que señala acciones enérgicas para la recuperación de muchos humedales que han sufrido deterioro y que están siendo amenazados en el país. Los humedales, según los define la Ley Orgánica del Ambiente, son los ecosistemas que dependen de regímenes acuáticos tanto dulces como salobres, naturales o artificiales, y pueden ser permanentes o temporales. Esto incluye ecosistemas lóticos como ríos y quebradas, y ecosistemas lénticos como lagos y lagunas. También son humedales los esteros, las llanuras de inundación, los pantanos, yolillales, turberas, manglares, arrecifes de coral, al igual que los lechos y las aguas marinas, entre otros.

Alice Shackelford, Representante Residente del PNUD señaló la importancia de que cuando se hable de humedales, nunca se debe olvidar el rostro humano de las mujeres, niños, afrodescendientes, pueblos indígenas, comunidades costeras o en sistemas lóticos o lénticos que dependen de los humedales como medios de vida. "Esta Política es fundamental para resaltar el rol que tienen los humedales en el desarrollo sostenible de Costa Rica y la urgencia de atender los retos actuales y futuros de ese desarrollo de manera coordinada, integrada y sin dejar a nadie atrás", indicó.



## Cinco ejes de acción a favor de los humedales

La Política Nacional de Humedales señala cinco grandes ejes de trabajo que permitirán mejorar la gobernanza y la gestión de estos ecosistemas. El primero es la conservación de los humedales, sus bienes y servicios; el segundo es la adaptación climática y el uso racional de estos ecosistemas; el tercero es su rehabilitación ecológica; el cuarto es el fortalecimiento institucional para la gestión adecuada de los humedales; y el quinto es la participación inclusiva para la gobernanza de estos ecosistemas.

En materia de conservación de los humedales, la Política propone aumentar la integridad ecológica de los mismos a partir del Inventario Nacional de Humedales que ya se está elaborando, y mediante el ordenamiento territorial bajo el enfoque de cuencas hidrográficas.

Para la adaptación climática, la Política contempla la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, especialmente en los humedales que se identifiquen como vulnerables al cambio climático en el Inventario Nacional de Humedales.

Para la rehabilitación de los humedales degradados, la Política ordena hacer una priorización para el año 2030 de los humedales vulnerables, con base en estudios, y ejecutar iniciativas de rehabilitación de los ecosistemas priorizados mediante instrucciones técnicas, legales y administrativas.

La Política también dispone mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los humedales, mediante el Manejo Integrado de Cuencas por parte del Estado y mejorando los mecanismos de coordinación y ejecución institucionales. Igualmente, contempla robustecer la participación de la sociedad en la gestión de los humedales, a través del manejo integrado de cuencas.

En definitiva, la Política Nacional de Humedales busca reconocer, valorar y resguardar los servicios fundamentales que brindan los humedales al país, que son muchos. Los humedales proveen alimentos, agua fresca, fibra y combustibles, bioquímicos y materiales genéticos. Son soporte para la formación del suelo y el ciclo de nutrientes. También cumplen una función de regulación climática, purificación de aguas, polinización y mitigación de amenazas naturales. Además, brindan servicios recreativos, estéticos, educativos y espirituales que son parte de nuestra cultura.

(San José, 6 de marzo de 2017)



## TIPOS DE HUMEDALES

### Fluviales

Ríos y arroyos (permanentes o estacionales)

### Estuarinos

Estuarios, manglares, pantanos de “nipa”, bosques inundables intermareales, pantanos y esteros.

### Marinos

Áreas litorales expuestas a flujos de aguas oceánicas, lechos marinos, cost marinas rocosas, bahías y estrechos, playas de arena o de guijarros, arrecifes de coral.

### Lacustrinos

Lagos y lagunas (dulces o salobres, estacionales o permanentes).

### Palustrinos

Yolillales, pantanos, esteros, charcas, turberas, humedales boscosos de agua dulce.

*Basado en el Decreto N°35803-MINAET del 16 de abril de 2010.*